



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO No.

Radicado: D 2018070002751

Fecha: 21/09/2018

Tipo: DECRETO

Destino: GLORIA



Por el cual se da por Terminado un Nombramiento Provisional, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * Consecuencia del Certificado del SIMAT Sistema Integrado de Matrícula emitido por La Dirección de Cobertura Educativa, se evidencia que en la Institución Educativa Rural Farallones de Ciudad Bolívar Plaza 1600000-002, sobra una docente, debido a la reducción en la matrícula.
- * Por decisión de las Directivas de la Secretaría de Educación del municipio de Ciudad Bolívar y aprobación de las Directivas de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, se procede a dar por terminado el nombramiento en provisionalidad a la Docente **GLORIA ISMELDA TAMANIS GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **43.492.119**, Bachiller Académico, Docente de Básica Primaria, en la Institución Educativa Rural Farallones Sede Centro Educativo Rural Ricardo González de Ciudad Bolívar Plaza 1600000-002 Población Indígena.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, a la Docente **GLORIA ISMELDA TAMANIS GONZALEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **43.492.119**, Bachiller Académico, Docente de Básica Primaria, de la Institución Educativa Rural Farallones en Ciudad Bolívar Plaza 1600000-002 Población Indígena, según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora **GLORIA ISMELDA TAMANIS GONZÁLEZ** este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste procede el recurso de Reposición de Conformidad con el Artículo 76 de la Ley 1437 del 2011, dentro de los 10 días siguientes a la notificación del acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hoja de Vida; registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Yolanda Florez Arroyave Septiembre 12 de 2018	 Revisó: Virginia Sepulveda Vanos Directora Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar Garcia Directora Juridica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
--	--	---	--